



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

**DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).**

**C E R T I F I C O :** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, celebrada el día ocho de noviembre de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO 8º (191/2018).- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, Nº 5939/2018 DE FECHA 19/10/2018, RELATIVO A “APROBAR LA PRÓRROGA AL CONTRATO DE SERVICIO DE “RECOGIDA SELECTIVA MONOMATERIAL DE PAPEL-CARTÓN, MULTIMATERIAL DE ENVASES LIGEROS Y LA RECOGIDA DE RESIDUOS DE ENVASES Y ENVASES USADOS DE VIDRIO EN EL MUNICIPIO DE UTRERA”, SUSCRITO CON LA EMPRESA FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. CON CIF: A28037224, PARA SEIS MESES MÁS Y EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL.”**

Por el Sr. Secretario General, se dio conocimiento del Decreto de la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, nº 5939/2018 de fecha 19/10/2018, del siguiente tenor literal:

**“DECRETO DE QUINTA TENENCIA DE ALCALDÍA**

*Mediante Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria celebrado el 12 de septiembre de 2013, se adjudica el contrato de servicio de “RECOGIDA SELECTIVA MONOMATERIAL DE PAPEL-CARTÓN, MULTIMATERIAL DE ENVASES LIGEROS Y LA RECOGIDA DE RESIDUOS DE ENVASES Y ENVASES USADOS DE VIDRIO EN EL MUNICIPIO DE UTRERA” a la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. con CIF: A28037224, quedando formalizado en documento administrativo suscrito el día 21 de octubre de 2013 por D. José Hurtado Sánchez, en calidad de Tte. Alcalde Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Utrera y por D. Francisco José Cifuentes Santiago con DNI: 24276327B, en calidad de representante de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. con CIF: A28037224, comenzando la prestación del servicio el 1 de noviembre de 2013 hasta el 31 de octubre de 2018.*

*Conforme a la cláusula 5.2 “Prórrogas” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el contrato se prorrogará automáticamente por plazo de 6 meses, hasta un máximo de 8 años*

*Consta en el expediente informe técnico para la prórroga del contrato de fecha 06/07/2018, estimando conveniente se prorrogue por seis meses más a la empresa adjudicataria el contrato de servicio que se viene prestando actualmente.*

*Consta igualmente escrito presentado en este Ayuntamiento el día 9 de agosto de 2018 por la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. con CIF: A28037224, manifestando su conformidad a la continuación del contrato.*

*Visto informe de fiscalización de la Intervención Municipal de fecha 10 de octubre del presente que literalmente dice: “...TERCERO:- Fijándose como importe de adjudicación de la presente licitación la participación municipal del 11,84% de los ingresos recibidos...”*



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B146900B9E4H0R8K9TO en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/11/2018  <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/11/2018 09:33:29</small></p>	<p>DOCUMENTO: 20180726121  Fecha: 09/11/2018  Hora: 09:33</p>
---	--	---



En su consecuencia, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar la prórroga al contrato de servicio de “RECOGIDA SELECTIVA MONOMATERIAL DE PAPEL-CARTÓN, MULTIMATERIAL DE ENVASES LIGEROS Y LA RECOGIDA DE RESIDUOS DE ENVASES Y ENVASES USADOS DE VIDRIO EN EL MUNICIPIO DE UTRERA”, suscrito con la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. con CIF: A28037224, para seis meses más y en las mismas condiciones del contrato inicial.

**SEGUNDO:** Se fija como importe de adjudicación una participación municipal del 11'84% respecto de los ingresos recibidos, a ingresar anualmente a este Ayuntamiento.

**TERCERO:** El período de prestación del servicio será desde el 1 de noviembre de 2018 hasta el 30 de abril de 2019.

**CUARTO:** Dar cuenta al Pleno municipal en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Lo decreta y firma la **QUINTA TENENCIA DE ALCALDÍA**, ante la **SECRETARÍA GENERAL**.- que certifica, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

**La Corporación se da por enterada del Decreto de la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, nº 5939/2018 de fecha 19/10/2018.**

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B146900B9E4H0R8K9TO en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20180726121</b>
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/11/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/11/2018 09:33:29	Fecha: 09/11/2018 Hora: 09:33